



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO, 03 de abril de 2020

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL Nº 0152 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L Nº 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, El D. S. Nº 170/2009 de Educación Especial, el Decreto Alcaldicio Nº 914 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Integración de Establecimientos Educacionales de la comuna.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	GODOY TAPIA ROXANA DEL CARMEN
RUT Nº	[REDACTED]
F. DE NACIMIENTO	[REDACTED]
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE
MENCIÓN	NO APLICA
CARGO	DOCENTE DE AULA PIE
JORNADA	44 HORAS CRONOLÓGICAS
ESTABLECIMIENTOS	MINAS DE LEUQUE (22 H) MONTE OLIMPO (08 H.) MAITENCO (14 H.)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 02 AL 31 DE MARZO DE 2020
OBSERVACIÓN	NO HAY

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2020 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
LUCY CARTES RAMIREZ

LCL/MLR/PVS/ALLF/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas, DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

